

el plazo licitatorio, se procederá a abrir los sobres en los que se contengan las proposiciones y la documentación complementaria, por la mesa de licitación integrada por el alcalde y el secretario general.

Las proposiciones admitidas serán sometidas a dictamen de la Comisión de Gobernación del Excmo. Ayuntamiento de Mula, quien previa estimación de las circunstancias concursables formulará propuesta de adjudicación.

Octava.—Modelo de proposición: Las proposiciones a las que se acompañará la demás documentación exigida en el pliego de condiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

D..., mayor de edad, con D.N.I. número..., vecino de..., con domicilio en la calle..., n.º..., en nombre propio (o en representación de), conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego por el que ha de regirse el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Mula para la concesión del servicio cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º..., de fecha..., conforme con los mismos, las acepta íntegramente y se compromete a sumir la prestación de dichos servicios señalando como precio a percibir del Ayuntamiento por el transporte y acarreo de reses las siguientes cantidades:

Se adjuntan los documentos señalados en la cláusula sexta.

Fecha...

El contratista.

(firma)

Mula, 21 de diciembre de 1984.—El alcalde-presidente.

* Número 50

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Cimbrado Acequia Domingo en Zarrandoná». Contratada con don Andrés Ortiz Martínez.

«Reforma alumbrado público calle Jerónimo de Roda, Constitución. Florida Blanca y otras de Murcia». Contratada con Eugenio Estrada S.A.

«Alumbrado pista polideportiva Colegio Félix Rodríguez de la Fuente», contratada con Eugenio Estrada, S.A.

«Alumbrado público en Los Martínez

del Puerto, 2.ª fase». Contratada con Industrias Eléctricas Brocal, S.A.

«Alumbrado público en Jardín circundante al Teatro Romea». Contratada con don José M. Máiquez Nicolás.

«Ampliación alumbrado público en Sangonera la Seca (calle Vicente Medina, Río Guadalentín y acceso barrio Pintados)». Id.

Murcia, 2 de enero de 1985.—El alcalde, P.D.

* Número 51

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Antonio Peñalver López, con domicilio en calle La Moreno de Sangonera la Verde, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Jardín tras el Museo Salzillo», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 21 de diciembre de 1984.—El alcalde, P.D.

* Número 77

AGUILAS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión del día diez y nueve de diciembre del presente año, adjudicó a través de la forma de contratación urgente mediante subasta, el contrato de obra de «Pavimentación en calle Murcia, y otras», al contratista don Gerardo Hernández García, en el precio de 27.150.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Aguilas, 28 de octubre de 1984.—El alcalde.

* Número 80

CARTAGENA

EDICTO

Cumpliendo el trámite previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se ha-

ce saber que en el Negociado de Hacienda y Economía de este Ayuntamiento, está expuesto expediente de imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra de «Mejora de alumbrado público en barriada Hispano América».

Durante el plazo de 15 días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este edicto se fijará en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 21 de diciembre de 1984.—El alcalde, P.D. el concejal delegado, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 78

CAMPOS DEL RIO

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Campos del Río expone al público lo siguiente:

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso subasta para la contratación de la ejecución de las obras de «Alumbrado Público» de Campos del Río.

1.º) Objeto del contrato: Es objeto del contrato la realización de la obra anteriormente anunciada.

2.º) Tipo de licitación: Queda fijado a la baja sobre el proyecto en la cantidad de cuatro millones cuatro mil quinientas treinta pesetas (4.004.530).

3.º) Proposiciones: Las plicas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobres cerrados.

4.º) Conforme a lo dispuesto en el artículo 119/2 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre, se anuncia la convocatoria de concurso-subasta en este mismo anuncio, rigiéndose la presentación de proposiciones conforme a lo dispuesto en el actual pliego de condiciones.

Toda la documentación concerniente a este anuncio se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento para reclamaciones y presentación de proposiciones conforme a lo dispuesto en el artículo 119/1 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Campos del Río, 22 de diciembre de 1984.—El alcalde.